

Filii Evae. Al título de desterrados, añadamos otro: "hijos de Eva," si, todos somos hijos de esta madre de todo el género humano. Nuestro cántico lo repite para excitar la compasión de María.

Hijos de Eva: estas palabras nos recuerdan la triple desgracia de nuestro origen: el pecado, la concupiscencia, los castigos venidos sobre toda la raza humana. El pecado, lo contraímos al venir al mundo, porque con él nacemos, dice el apóstol, hijos de Eva. La concupiscencia, la heredamos igualmente, como resultado funesto de la primera falta, pues es en nosotros la fuente de todas las rebeliones de la voluntad, de todas las inclinaciones perversas que nos corrompen y nos dañan, sino tenemos el valor de combatir las. Los castigos con que Dios ha querido castigar al género humano culpable, son las penas, las tribulaciones, las calamidades de todo género, las enfermedades, la muerte. Ved nuestra herencia como hijos de Eva, no envidiable por cierto, pero que debemos aceptar para ser acreedores á la segunda, que nos ha adquirido N. S. Jesucristo con su pasión y muerte. Si, Dios nos ha dado el poder para que podamos llegar otra vez á ser sus hijos, gracias á sus méritos, y á María que también con sus dolores se sacrificó por nosotros, mereciéndonos que seamos también sus hijos, y disponiéndonos para que recibamos el Espíritu Divino que es el espíritu de N. S. Jesucristo; porque entrando en nuestras almas, nos vuelve la vida sobrenatural, por la cual podemos creer, pensar y obrar como Dios quiere, y ganar el cielo; con lo que se destruye el pecado, se debilita la concupiscencia, porque aun expuestos á tantas miserias, con todo, nos da fuerza para soportar los trabajos y nos enseña á servirnos de todo para merecer la gloria.

Ved el segundo nacimiento que nos transfigura á semejanza de Dios. Y sin embargo, y aun así, no nos despoja de nuestro vicio original; quedamos siempre hijos de Adán y Eva, frágiles; por manera, que si una mano protectora no viene

en nuestra ayuda, sucumbiremos muy pronto y caeremos en el abismo del que nos sacó la gracia de N. S. Jesucristo, por que el demonio que por doquiera nos asedia, emplea todos los halagos y todo lo que le puede servir para dominarnos, sin olvidarse del derecho que alega para hacerlo, desde la caída de nuestros primeros padres.

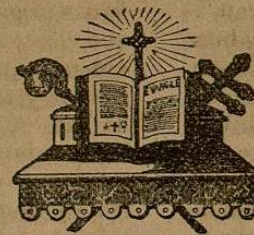
Tal es nuestra estado: simplemente se lo declaramos á María cuando la decimos: "clamamos á tí todos los hijos de Eva pecadora." ¿Y no será interesarla por nosotros en nuestra desgracia, decirle: Vos segunda Eva, preservada de las maldiciones que nosotros contragimos de la primera, tened piedad de nosotros? Dándonos á Jesus tu hijo, nos habeis dado también la vida sobrenatural, la vida de la gracia que asegura la vida eterna; por tanto, pues, no la dejéis perder en nosotros, defendedla contra las legiones del infierno, protegedla contra las pasiones, alcanzadnos que permanescamos dignos hijos de Dios para poder llegar al cielo y gustar con voz de las alegrías de aquella patria deseada.

Ascensos en el V. Cabildo Metropolitano.

A consecuencia de las vacantes habidas recientemente en este Ilustre Cuerpo, se han hecho las promociones siguientes: á Dean el Sr. Dr. D. Francisco Arias y Cardenas; á Arcedeano el Sr. D. Florencio Parga; á Chantre el Sr. D. Guadalupe García; á Maestro Escuelas el Sr. Dr. D. Jacinto Reinoso; á Canonigos ascendieron los Sres. D. Rosalío Ayala y D. Crescencio Gonzalez, por renuncia del Sr. D. Telésforo Medrano; y por último, fueron nombrados para las prebendas que resultaron vacantes, el Sr. Cura del Santuario de Guadalupe Dr. D. Ignacio Diaz y el Sr. Capellán Mayor de Sn. Juan D. Isidoro Rodríguez. Los demas Sres. Capitulares subieron dos grados en su propia estalación. Asi, pues, queda nuevamente organizado nuestro V. Cabildo Metropolitano.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Ant. Imp. de N. Parga. --D. Juan Manuel R.

RESP. JESUS BERRUERO.

TOM. VII.

GUADALAJARA, JULIO 8 DE 1892.

NUM. 13.

SECCION I.

S. PENITENCIARIA.

1.

14 januarii 1891.

Eminentissime ac Reverendissime Domine.

Heri et nudius tertius ad me rediit mulier, sequentia exponens:

Anno 188. . in matrimonium rite copulata, cum viro in urbe hujusce dioecesis N. . habitavit usque ad annum 188. . . , prolemque habuit, hoc ipso anno mortuam. Male a viro tractata, insuper in rebus pecuniariis bonisque familiae gravia ex parte viri damna passa est. Anno autem 188. . clam an fugit vir, uxorem filiolamque deserens, neque ob eo tempore quidquam de eo auditum est. creditur Americanas regiones petiisse; ubi autem latitaret, ipsa uxor, frater viri, imo atentes consulares detegere nequiverunt.

Jamvero misera uxor, ut ruinam vitet, servetque quæ supersunt bona a marito non dilapidata, plures lites sustinere debet: insuper quasdam summas in mutuum petere, domos vel terras locare. Porro ex lege civili gallica, etiamsi jam separationem, ut dicunt, bonorum obtinuerit, non tamen potest prædicta omnia peragere absque consensu mariti, vel saltem absque sententia in singulis casibus requi-

sita, judicum civilium consensum viri absentis supplementum. Hinc sumptus continui mulierem gravantes, hinc etiam dilationes in causis apud tribunalia pendentes quæ ipsi valde nocent. Urgent advocati et procuratores, qui de rebus ejus curant, ut divortium civile petat, dictitantque hoc solum esse medium quo ab hujusmodi inconvenientibus et damnis eximi queat,

Hinc quæsitum sequens:

Dicta mulier expresse profitetur doctrinam Ecclesiæ circa matrimonium et causas matrimoniales ad solos judices ecclesiasticos pertinentes; expresse promittit se obtento divortio civili nunquam usuram ut novas attentet nuptias. An possit tuta conscientia agere apud civiles judices ut civile divortium obtineat, eo fine ut se eximat a supramemoratis damnis et de suis bonis ac rebus libere disponat?

Et Deus. . .

N. . . die 3 januarii 1891.

Sacra Poenitentiaria, mature consideratis expositis, ad propositum dubium respondet:

Negative.

Datum Romae in Sacra Poenitentiaria die 14 januarii 1891—P. SEGNA, S. P. R.

V. LUCHETTI, S. P. Substitutus.

II.

3 junii 1891.

Beatissime Pater,
Mulier N. . . , N. . . , N. . . , dioecesis,

vi iudicii civilis anno 1884 separata a viro quoad torum, vellet suæ neptis a matre orbatae et a patre derelictæ curam et bona temporalia gerere, ipsiusque educationi christianæ providere, quin timendum sit ne ab hoc pio munere adimplendo mala dicti patris voluntate prohibeatur. Sed hoc eximium opus agere nequit nisi petat divortium a iudice civili, quod peteret, salvo ligamine quo devinctetur et quod optime novit ab ecclesia solummodo frangi posse. Parochus, qui et ipsius confessarius est, a Nobis postulat num hæc petitio probari possit, vel saltem tolerari?

Nos autem, atentis gravibus responsionibus S. Officii et S. Pœnitentiariæ quæ de divortio civili in Gallia nuper prodierunt, casum hunc nobis propositum propria auctoritate resolvere minime audeamus.

Ideo humiliter et enixe precamur ut Sanctitas Vestra Oratrici benigne concedere dignetur licentiam adeundi iudicem laicum, ab eoque divortium civili petendi, eo tantum fine, ut sublatis matrimonii effectibus civilibus, tutelam suæ neptis ipsa suscipere possit, eamque a periculis omnis generis quæ ipsi impendent liberare.

N...16 aprilis 1891.

N...N... v. g.

Sacra Pœnitentiaria, exposito casu mature perpenso, respondet: *Petitam licentiam concedi non posse.*

Datum Romæ, in S. Pœnitentiaria, die 3 junii 1891—R. Gard. MONACO, P. M.

SECCION III.—VARIEDADES.

Parafrasis de la Salve Regina.

(CONTINUACION, VEANSE LAS PAG. 77 y 95)

Con la confianza mas grande debemos invocar á la SS. Virgen, por razones tomadas á la vez de ella misma y de nosotros. Es Reina, Madre, y Madre de misericordia, y después de Dios, es vida,

consuelo y esperanza de todos los hombres: ved tantos títulos para nuestra confianza, digamos mejor, ved las funciones que ejerce respecto de nosotros, y no olvidemos que Dios no la ha hecho tan grande y tan buena, sino para que pueda hacer y corresponder á todos los títulos con que la invocamos. Y siendo esto así, seguros debemos estar de su patrocinio y amparo poderoso, y mas cuando sabemos qué tesoros inagotables de ternura, de amor, y qué sentimientos compasivos hay en su corazón para su hijo adoptivo. ¿Y que será necesario para conmovier su caridad y excitar su compasión? Le bastará ver las miserias que habrá que socorrer, y las necesidades que satisfacer. Ved por nuestra parte los títulos que la movieron á ejercer hácia nosotros su afectuosa benevolencia. Porque en verdad ¿què somos? pobres desterrados, criados para el cielo, nuestra patria, pero arrojados del paraíso terrestre, vestíbulo del paraíso de la gloria, y obligados á conquistarla mediante los mas generosos esfuerzos, ¿Qué somos, vuelvo á preguntar? Desgraciados hijos de Eva, engendrados en la corrupción del pecado, atormentados por inclinaciones perversas, blanco de los incesantes ataques del infierno, y con todo llamados á ser hijos de Dios. ¿Y como podíamos corresponder á este llamamiento divino si quedamos abandonados á nuestra propia debilidad? A ti clamamos pues, ó Reina y Madre, tened piedad de nosotros, sed nuestra segunda Eva, que dá la verdadera vida, la de la gracia, sostenednos en el camino que conduce al país de la felicidad.

Conmovera de deprecación; porque yendo directamente al corazón de María que oye la confesión de nuestro infortunio, pues somos herederos de la culpa original; y acordandose que solo ella escapó de esa mancha, y en consecuencia de la maldición anexa, no podrá menos que enternecerse y compadecerse de las desgraciada suerte de todos sus hermanos que acogió como hijos adoptivos.

No para en esto nuestro cántico, va

mas adelante; porque clamar á María en nuestra desgracia, no es todo, porque la piedad filial que la debemos, exige de nosotros el homenaje de nuestros suspiros, y por esto añadimos: "A ti suspiramos gimiendo y llorando en este valle de lagrimas." Expliquemos estas palabras.

Ad te suspiramus. A ti suspiramos. Con suspiros del corazón es como importa invocar á María. El suspiro indica tres cosas: un bien considerable, pero ausente; deseo ardiente de poseerlo; y esperanza y firme confianza de tenerlo; porque no se suspira sino por lo que se ama y vivamente se desea.

Todos suspiramos hácia nuestro Señor Jesucristo, porque es nuestro único bien, nuestra felicidad; es el que satisface todos los deseos que atormentan nuestro corazón; es nuestra única esperanza, porque solo de El aguardamos todo lo que nos haga felices. En esto consiste la verdadera vida cristiana; y mientras mas deseemos á Nuestro Señor Jesucristo, y mas lo amemos, mas perfectos seremos, y mas dignos de su amor y de sus gloriosas recompensas. La medida de nuestra caridad para con El en la tierra, será la medida de nuestra felicidad en el cielo; porque entonces está en nuestros corazones como en un vaso, cuya capacidad crece á medida de su profundidad. Considerad, pues si vuestras aspiraciones son por Jesucristo, ó por los bienes frívolos de este mundo; pedidle que abraza vuestras almas en su amor para que sean capaces un día de poseerlo.

Y sin hacer injuria á Jesucristo, suspiramos hácia María, porque gracias á su protección, solo con ella podemos escapar de las desgracias de esta vida y de la otra, y llegar hasta su Hijo. El enfermo suspira por el médico, el pobre por él rico, la víctima oprimida de la injusticia, por el que lo ha de librar; y ninguno de estos, obrando así, injuria á Dios, porque saben que Dios se sirve de las criaturas para socorrer nuestras necesidades, y porque en definitiva, todo beneficio viene de Dios.

Supuesto pues que estamos enfermos, que somos indigentes y estamos oprimidos; supuesto que no podemos curar nuestros males ni enriquecernos con tesoros para ganar el cielo, suspiramos hácia María, buena y poderosa para socorrer á los afligidos. ¿Y como lo haremos? El grande Apostol suspiraba cuando decia: "Cuan desgraciado soi, ¿quien me librará de la muerte?" Suspiros eran tambien estas palabras del profeta: "Hasta cuando señor me olvidareis, hasta cuando volverás tu rostro hácia mí?" Imitemos pues estos modelos. Suspiremos pues hácia María y digamosle: ¡Oh Reina, ó Madre, no tardeis en socorrernos, cuanto antes mostradnos ese tu dulce rostro; otorgadnos los consuelos de vuestra ternura. Sí, pidamosle con tales suspiros, y estemos seguros que su protección jamas nos faltará.

Gementes et flentes. Escuchad oh María mis gemidos y ved mis lagrimas. Las lagrimas y los gemidos son signos de dolor: ambos tienen poder para excitar la compasión de Jesús y de María, porque somos sus fieles hijos, sus protegidos muy amados; por lo que no pueden menos que compadecernos. ¿Queréis pues, moverlos hácia vos? Invocadlos con lagrimas y gemidos: hé aquí el medio para obtener lo que pidais.

Nosotros los desterrados en este mundo, tenemos cuatro motivos para gemir y llorar por los cuatro males que afligen al linaje humano. Primero el pecado, fuente de todos los males, y mal tan grande que ofendiendo tanto á Dios, no puede menos que provocar nuestras lagrimas. Segundo: la concupiscencia, que unida á nuestra debilidad y fragilidad, nos hace caer todos los días, si no en faltas graves, en ligeras. Tercero: las penas morales, los dolores corporales inevitables, como castigos del pecado, ó como consecuencias de nuestra condición en esta vida de pruebas. Y cuarto: la ausencia del soberano bien de Dios que no podemos aun ver ni poseer. Todos los hombres, aun los pecadores impenitentes, tie-

nen que gemir y llorar los sufrimientos físicos y morales que son el castigo del pecado; los no ayesados al pecado, y que renunciando al vicio, vuelven à Dios y vuelven à practicar la virtud, lloran sus extravíos pasados; los cristianos virtuosos que desean progresar en esta via y que consiguen avanzar, lloran sus imperfecciones, porque no pueden del todo hacerlas desaparecer; ¿pero que más? aun las almas perfectas gimen y lloran por el último mal que indicamos, la ausencia de Dios, por el que suspiran con todo el poder de su ser, repitiendo con David: "Cuan desgraciado soi, pues tan largo tiempo dura mi destierro!" ó con el Apóstol: "No deseo más que una cosa, morir y estar con Cristo."

Nuestros suspiros, pues, mezclados con lagrimas y gemidos, debemos hacerlos llegar hasta María, porque ella ha gemido tambien, en cuyo caso no puede menos que compartir nuestros sufrimientos. Sí, gimió y lloró, porque en su vida mortal fué agoviada de dolores, aunque por causas diferentes à las que provocan las nuestras, pues que nosotros padecemos por el pecado, por nuestras pasiones que nos arrastran al mal, como causa de las penas debidas por el pecado. En María no sucede lo mismo; estuvo sin pecado desde su inmaculada concepción, sin pecado durante toda su vida, sin concupiscencia, porque Dios la extinguió en ella, pues de ella, y en su carne virginal tuvo principio Nuestro Señor Jesucristo como hombre. Tampoco tuvo la pena del pecado, porque de todo fué preservada; y si sufrió, y pagó tributo al dolor, fué solo como miembro de la familia humana, como heredera de nuestra naturaleza, así en el cuerpo como en el alma.

Admirad pues la bondad de Dios; porque si preparó un cáliz tan amargo à María, fué por amor à nosotros; quiso que sufriera para que vieramos que participaba de nuestros sufrimientos. Pedidle pues, para que acordandose de las angustias que afligieron su corazón, separe de nosotros todo motivo de lagrimas, y cam-

bie en alegrías todos nuestros dolores. En todas nuestras pruebas, vengamos à sus pies à gemir y llorar, porque es nuestra dulzura, nuestro consuelo y nuestra esperanza.

In hac lacrymarum valle. Oyenos María cuando gemimos ante tí, en este valle de lagrimas. Un valle es un lugar bajo, limitado por montañas, lugar poco agradable por las aguas que allí se aglomeran de las montañas que lo circundan, terreno fértil, y con todo, porque está regado por las aguas y calentado por los rayos del sol, no puede menos que ser fecundo.

Nuestro cántico tiene pues razón para llamar la tierra valle. Es baja con respecto al cielo, es lugar de las miserias sin número, porque se compone de todas las miserias que Dios ha permitido, aunque fértil por los frutos que produce. En efecto, en el cielo los elegidos gozan, pero ya no merecen; en el infierno, los condenados ya no merecen, sino que son castigados. El cielo no es un valle, sino una montaña elevadísima de donde descuellan para nosotros las gracias y beneficios. El infierno tampoco es un valle sino un abismo profundo, de donde exalan todos los miasmas del pecado.

Este valle de la tierra es como un laboratorio de lágrimas de distintas especies, las que à imágen de los líquidos obtenidos por la destilación, espargen un olor diferente, según la fuente de donde vienen. Hay lágrimas de un olor nauseabundo, las que hace derramar el orgullo, la perversidad, en fin, el vicio que mancha el alma engendrando la corrupción. Hay otras preciosas, de un perfume delicioso, las que vienen de una piedad ardiente hacia N. S. Jesucristo, por la consideración afectuosa de los sufrimientos de su pasión, de su gloria, del fervor con que espresamos nuestro reconocimiento à sus beneficios de cuerpo y alma; las que brotan del deseo vivísimo de poseer à Dios; las que vienen del pesar de haberle ofendido; y las que se derraman en fin en las pruebas y tribula-

ciones de todo género por las que pasamos en este mundo.

Hé aquí las lagrimas que mueven y fecundan el corazón de Jesús y de María. Tales fueron las de María Magdalena, las de Marta, las de la viuda de Nain, y tantas otras; y si ellas tienen tanto poder en favor de nosotros, es porque por amor à nosotros Jesús derramó las suyas, vertió su sangre, dió su vida para que pudiéramos llorar y sufrir menos. Ahora bien; si nuestras lagrimas les recuerdan las que Ellos derramaron por nosotros, ¿como este recuerdo inolvidable no ha de ser eficazísimo para el momento en que nosotros los invoquemos, gimiendo y llorando? Solo sobre la tierra se llora así; en el infierno no hay más que gritos, rachinidos de dientes, desesperación, pero no lágrimas que exciten la compasión. En el cielo tampoco, porque es residencia de paz, de alegría y de goces, y porque Dios, al dar posesión al justo en su reino, enjugó para siempre sus lágrimas.

¿Y cómo la tierra, antes lugar de delicias, tan pronto se convirtió en valle de lagrimas, en laboratorio de todos los sufrimientos? Porque antes no la había inficionado el pecado ni cubierto de calamidades. Mientras que el hombre fué fiel à Dios, la paz reinó en su corazón, la salud en sus miembros, estaba en armonía con todos los elementos que pudieran perjudicarlo; tenía por alimento el fruto del árbol de la vida que le conservaba la perpetua juventud; pero vino el pecado y trastornó este bello orden, sublevó contra nosotros el cielo y la tierra, los animales, las plantas, haciendo de todas las criaturas otros tantos instrumentos de dolores, y tanto, que no podemos menos que verter lagrimas hasta que morimos. Así fué, pues, como la tierra, que según la mente del Creador debía ser para el hombre un paraíso, por el pecado de Adán y Eva, se cambió en un valle de lagrimas; y la Virgen aunque inocente y siempre pura, llevó tambien el peso de esta maldición, nomás como heredera de nuestra sangre, por cuyo título sufrió

tambien mucho, no por expiar pecados que no tenia, sino para ayudar à satisfacer los de sus hermanos. Gimiendo pues y llorando ante ella, no podrá menos que mostrarsenos propicia, siquiera porque recuerda que lloró y gimió por asociarse à nuestros quebrantos.

Recurrid pues à ella para obtener las santas lagrimas, y pedidle que uniendo las suyas que tan abundantes vertió en el calvario, mezcladas à las nuestras, las ofrezca à su Hijo unigénito para alcanzar el perdón de nuestras faltas, y la gloria sin fin.

Eia ergo Advocata nostra. La función del abogado es encargarse de la causa de su cliente, defenderlo ante los tribunales contra las acusaciones injustas, ó con armas contra los enemigos que lo atacan. Así en la edad media, el Emperador se llamaba Abogado de la Iglesia, porque tenía la misión de protegerla contra los hereges, infieles é impios.

Jesucristo en el cielo es nuestro Abogado, según el Apóstol S. Juan: "Si alguno peca, tenemos por abogado ante Dios Padre à Jesucristo, el justo por excelencia, porque es la víctima de propiación por nuestros pecados." Y que lo es, ved lo que hace sin cesar por nosotros.

Nos inspira nuestras oraciones, nuestras suplicas, ó se las dicta à la iglesia para que ella nos las haga repetir en su liturgia sagrada; y despues de haberlas puesto en nuestro corazón y nuestros labios, valorizandolas con toda su autoridad divina, con toda su elocuencia persuasiva, apoyadas en su santidad como hombre, en su dignidad como Dios y en sus méritos como Redentor, no pueden menos que ser bien recibidas y despachadas ante el trono del Eterno. De pie ante su padre, mostrando la llaga de su costado, las de sus sacratísimos pies y manos, y todas las huellas que su flagelación dejaron en su adorable cuerpo, y los suplicios que con tanta resignación sufrió por nosotros, Dios Padre, viendonos al través de tan gloriosas cicatrices, y contemplándonos cubiertos con tan preciosa sangre que por